



VISTOS:

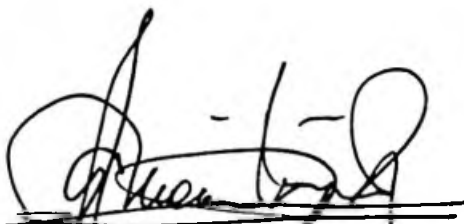
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en Nota DEC-016/98; el finiquito suscrito por el Sr. **RAUL ALFREDO WEBER BUSTAMANTE**, Profesor Asistente D.N. de la citada Facultad, ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés con fecha 2 de marzo de 1998 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 1° de marzo de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-175 de fecha 22 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de don **RAUL ALFREDO WEBER BUSTAMANTE**, Profesor Asistente de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del 1° de marzo de 1998, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese al Sr. Weber Bustamante a título de indemnización voluntaria 23 meses de su remuneración bruta mensual, 1 mes de preaviso y las vacaciones proporcionales del año 1998.
- 3° El costo de la indemnización se financiará congelando el puesto por el período de 15 meses.
- 4° El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 3 de 1998.-


GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.


CÁRLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL